

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

**9597** *Resolución de 21 de mayo de 2016, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se certifican tres captadores solares, fabricados por Jiangsu Sunrain Solar Energy Co. Ltd.*

Recibida en la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud presentada por Saltoki S.A. con domicilio social en Pol. Landaben C/A s/n 31012 Pamplona/Iruña (Navarra), para la certificación de tres captadores solares, fabricados por Jiangsu Sunrain Solar Energy Co. Ltd en su instalación industrial ubicada en China.

Resultando que por el interesado se han presentado los dictámenes técnicos:

Laboratorio	Claves
ITW	07COL536/1
Laboratorio	Claves
ITW	07COL536/1
Laboratorio	Claves
ITW	07COL536/1

Habiendo presentado asimismo el interesado certificado en el que la entidad Xingyan Certification Centre Co Ltd confirma que Jiangsu Sunrain Solar Energy Co. Ltd cumple los requisitos de calidad exigibles de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas para paneles solares, actualizadas por la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre.

Y que por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumplen todas las especificaciones sobre exigencias técnicas de los paneles solares, con arreglo a su última actualización por la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto emitir la resolución de certificación conforme a la tabla siguiente:

Modelo	Contraseña
GH U-PIPE 15	NPS – 21216
CH U-PIPE 20	NPS – 21316
CH U-PIPE 30	NPS – 21416

Y con fecha de caducidad dos años después de la fecha de resolución.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo para los modelos que se especifican en la tabla anterior se indican a continuación.

Esta certificación se ajusta a las normas e instrucciones técnicas complementarias para la homologación de los paneles solares, actualizadas por la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre. Asimismo, el producto deberá cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición ante el Secretario de Estado de Energía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de publicación de esta resolución conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

### 1. Modelo con contraseña NPS – 21216

#### Identificación:

Fabricante: Jiangsu Sunrain Solar Energy Co. Ltd.

Nombre comercial: GH U-PIPE 15.

Tipo de captador: Tubos de vacío.

Año de producción: 2006.

#### Dimensiones:

Longitud: 1.660 mm.

Ancho: 1.280 mm.

Altura: 160 mm.

Área de apertura: 1,35 m<sup>2</sup>.

Área total: 1,89 m<sup>2</sup>.

#### Especificaciones generales:

Presión de funcionamiento Máx.: 6 bar.

Fluido de transferencia de calor: Agua.

#### Resultados de ensayo:

Rendimiento (basado en el área total):

$\eta_0$	0,65	
$a_1$	1,585	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,002	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
0	351	614	878
20	307	570	834
40	261	524	788
60	213	476	739

## 2. Modelo con contraseña NPS – 21316

## Identificación:

Fabricante: Jiangsu Sunrain Solar Energy Co. Ltd.  
 Nombre comercial: GH U-PIPE 20.  
 Tipo de captador: Tubos de vacío.  
 Año de producción: 2006.

## Dimensiones:

Longitud: 1.660 mm.  
 Ancho: 1.630 mm.  
 Altura: 160 mm.  
 Área de apertura: 1,82 m<sup>2</sup>.  
 Área total: 2,51 m<sup>2</sup>.

## Especificaciones generales:

Presión de funcionamiento Máx.: 6 bar.  
 Fluido de transferencia de calor: Agua.

## Resultados de ensayo:

Rendimiento (basado en el área total):

$\eta_0$	0,65	
$a_1$	1,585	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,02	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
0	468	819	1170
20	410	761	1112
40	348	699	1050
60	284	635	986

## 3. Modelo con contraseña NPS – 21416

## Identificación:

Fabricante: Jiangsu Sunrain Solar Energy Co. Ltd.  
 Nombre comercial: GH U-PIPE 30.  
 Tipo de captador: Tubos de vacío.  
 Año de producción: 2006.

## Dimensiones:

Longitud: 1.660 mm.  
 Ancho: 2.330 mm.  
 Altura: 160 mm.  
 Área de apertura: 2,7 m<sup>2</sup>.  
 Área total: 3,7 m<sup>2</sup>.

Especificaciones generales:

Presión de funcionamiento Máx.: 6 bar.

Fluido de transferencia de calor: Agua.

Resultados de ensayo:

Rendimiento (basado en el área total):

$\eta_0$	0,65	
$a_1$	1,585	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,002	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
0	694	1215	1736
20	607	1128	1649
40	516	1037	1558
60	421	942	1462

Madrid, 21 de mayo de 2016.–La Directora General de Política Energética y Minas,  
María Teresa Baquedano Martín.